

## INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, abril 06 del 2014

SEÑORES:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por medio de la presente y ejerciendo mis funciones de Gerente General en la empresa denominada LONARSAN LOTIZACION NARCISA - SAN JOSE S. A. De conformidad con el artículo 305 de la ley de Compañías y en cumplimiento de la Resolución No. 90. No. 5.3.006 de la Superintendencia de Compañías entrego a Ustedes el Informe Anual de Actividades Económicas por el período comprendido entre el 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

Durante el presente ejercicio la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Nobol ha cumplido con los pagos de acuerdo al convenio suscrito en el año 2011, que establece la expropiación de los terrenos de la compañía, extinguiéndose obligación alguna del parte de la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón Nobol con la empresa.

Los estados financieros han sido presentados bajo NIIF; la compañía ha regido sus actividades por las normas societarias y tributarias vigentes a las que está sujeta y ha cumplido con los pagos de impuestos y contribuciones de ley.

Sin otro punto en particular de importancia que informar a ustedes.

Atentamente,



ECON. RICARDO PERÉ JALIL  
GERENTE GENERAL  
LONARSAN S. A.

